

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 177		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VHVG5-K2O5S-YQ6M1 Fecha de emisión: 13 de Noviembre de 2024 a las 8:25:23 Página 1 de 1	1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/07/2024 11:28	FIRMADO 19/07/2024 11:28

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad (José Manuel Moreno Mateo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:28:28 del día 19 de Julio de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS: JOSE MANUEL MORENO MATEO - DNI 29774539G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Vista la Relación Q/2024/77, de fecha 15/07/2024 por importe total de 44.175 € y en concepto de Ayudas Económicas Familiares mes de Julio.

Visto el Informe de Intervención de fecha 17 de julio de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta Informe-Propuesta emitido por el Jefe de Servicio de Servicios Sociales con el visto bueno del Concejal del Área, de fecha 10 de julio de 2024, en el que manifiesta que "Con relación a las ayudas económicas a personas, que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas..."

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el presupuesto del ejercicio 2024.

TERCERO: Que se fiscaliza el expediente de conformidad con observaciones:

- Deberá justificarse con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la que fue concedido, acreditarse el pago y atenderse los requerimientos de documentación que por el Servicio responsable haya de de efectuarse.
- Deberá acreditarse por el Servicio gestor del gasto la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/77, de fecha 15/07/2024 por importe total de 44.175 € y en concepto de Ayudas Económicas Familiares mes de Julio.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, en virtud de delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)